

I MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: Adjudica Licitación ID 4114-22-LE21
DECRETO EXENTO Nº 104
CURACAUTIN, 09 de Abril de 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 94, 01/04/2021, que autoriza efectuar llamado a licitación Pública "SISTEMA DE MONITOREO DE CCTV Y ALARMA PARA DAEM Y ESC. LOS VOLCANES" ID 4114-22-LE21, a través de la Plataforma de Chile Compras;
- 2.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886/2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- El Decreto Exento Nº 2, del 02/01/2021, que puso en vigencia el Presupuesto de educación para el año 2021;
- 4.- El Decreto Exento Nº 149, 09/02/2021, que designa Jefe DAEM en calidad de reemplazo y sostenedor a don DARIO MONTERO GARCES;
- 5.- El acuerdo de Concejo Nº91 del 13 de Abril del 2021, que aprueba contrato licitación servicio de sistema de monitoreo CCTV y alarma para DAEM y Esc. Los Volcanes, presentado al concejo por Darío Montero Garcés Jefe DAEM (S)

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de licitar "SISTEMA DE MONITOREO DE CCTV Y ALARMA PARA DAEM Y ESC. LOS VOLCANES" ID 4114-22-LE21, para oficina central DAEM y Escuela Especial Los Volcanes;
- 2.- Los criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
Criterio económico	10%
Especificaciones técnicas	30%
Plazo de instalación	25%
Soporte técnico	25%
Antecedentes administrativos	10%
Total Evaluación	100%

- 3.- Que en la Licitación Pública citada anteriormente se presentó 1 oferente:

Nº OFERTA	RAZON SOCIAL	RUT
1	LINKSUR SPA	76.220.604-8

- 4.- Que el Informe Nº 10 de fecha 07 de Abril de 2021, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación "SISTEMA DE MONITOREO DE CCTV Y ALARMA PARA DAEM Y ESC. LOS VOLCANES" ID 4114-22-LE21 que se adjunta a este Decreto, el cual producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada Licitación Pública y

de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases se recomienda la adjudicación de la propuesta a proveedor LINKSUR SPA, RUT: 76.220.604-8

5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;

DECRETO:

- 1.- ADJUDICASE la Licitación Pública "SISTEMA DE MONITOREO DE CCTV Y ALARMA PARA DAEM Y ESC. LOS VOLCANES" ID 4114-22-LE21, a proveedor LINKSUR SPA, RUT: 76.220.604-8 por \$599.760 IVA Incluido, monto mensual por un contrato de 30 meses;
2. IMPUTESE el gasto que irrogue el presente Decreto, al presupuesto de recursos Subvención;
- 3.- PUBLIQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



DARIO F. MONTERO GARCÉS
JEFE (S) DEPTO DE EDUCACION
SOSTENEDOR

DFMG/GEWT/jecb
DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas
- Inventario